



**RESOLUCIÓN No. 007 DE 2024
(20 DE ENERO DE 2024)**

CONCEJO DE NEIVA

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA LISTA PRELIMINAR DE ELEGIBLES DERIVADA DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA ADELANTADA EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 001 DE 2023 PARA ELEGIR EL PERSONERO MUNICIPAL DE NEIVA PARA EL PERIODO “2024 – 2028” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA.

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 35 y 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, la Ley 1437 de 2011, el Acuerdo 010 del 02 de septiembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Honorable Concejo de Neiva, expidió la Resolución No. 114 del 15 de noviembre de 2023 – CONVOCATORIA No. 001 DE 2023 *“POR LA CUAL SE CONVOCA Y REGLAMENTA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE NEIVA HUILA PARA EL PERIODO 2024 – 2028”*.

Que mediante Resolución No. 002 del 06 de enero de 2024 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA SANEAMIENTO DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 001 DE 2023 PARA ELEGIR EL PERSONERO MUNICIPAL DE NEIVA PARA EL PERIODO “2024 – 2028”*, se efectuó el saneamiento de los errores encontrados dentro del proceso de escogencia en curso, con el ánimo de evitar la configuración de posibles nulidades, velando por el Debido Proceso como garantía administrativa a los aspirantes al cargo en elección.

Que a través de la Resolución No. 003 del 06 de enero de 2024 *“POR MEDIO DEL CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL DE LA RESOLUCIÓN No. 002 DEL 06 DE ENERO DE 2024”*, se corrigen un lapsus clavis presentado en las fechas establecidas en el cronograma, el día 06 de enero de 2024, la Mesa Directiva del Honorable Concejo de Neiva.

Que mediante Resolución No. 004 del 09 de enero de 2024 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE LA ACTUACION ADMINISTRATIVA ADELANTADA EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 001 DE 2023 PARA ELEGIR EL PERSONERO*



CONCEJO DE NEIVA

*MUNICIPAL DE NEIVA PARA EL PERIODO “2024 – 2028”, la Mesa Directiva de la Corporación Concejo de Neiva resolvió; (...) “**ARTÍCULO PRIMERO:** Suspende desde el día 07 de enero de 2024 la actuación administrativa adelantada en virtud de la Convocatoria Pública No. 001 de 2023; la cual, tiene por objeto elegir el Personero municipal de Neiva para el periodo constitucional “2024 – 2028”, hasta tanto se resuelvan las recusaciones presentadas”. Lo anterior de conformidad al inciso 4 del Artículo 12° de la Ley 1437 de 201*

Que conforme a lo establecido en la Resolución No. 006 del 14 de enero de 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE REINICIA LA ACTUACION ADMINISTRATIVA ADELANTADA EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 001 DE 2023 PARA ELEGIR EL PERSONERO MUNICIPAL DE NEIVA PARA EL PERIODO “2024 – 2028”, el día 14 de enero de la presente anualidad, la Mesa Directiva de la Corporación de Neiva, resolvió reiniciar la actuación administrativa adelantada en virtud de la Convocatoria Pública No. 001 de 2023; la cual, tiene por objeto elegir el Personero municipal de Neiva para el periodo constitucional “2024 – 2028”, teniendo en cuenta que la mayoría de los corporados en sesión ordinaria de la fecha votaron por no aceptar las solicitudes de recusación presentadas contra los miembros de la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Neiva.

Que, con base en lo anterior, la Mesa Directiva de la Corporación Concejo de Neiva continuó adelantando la etapa de entrevista dentro de la convocatoria pública No. 001 de 2023, por lo cual se ajustó el cronograma del proceso.

Que, la Resolución No. 114 de 2023, estableció a partir del Artículo 50 y siguiente, el procedimiento para la conformación de la lista de elegibles, su publicación, modificación, firmeza, recomposición y vigencia.

Que revisado el cronograma del proceso establecido en el parágrafo 3 del artículo 4, estructura del proceso, de la Resolución No. 114 de 2023, y su modificación efectuada a través del artículo segundo de la Resolución No. 002 de 2024, se determinó que, no se establecieron las etapas de publicación del acto administrativo de conformación de la lista preliminar de elegibles, la recepción de solicitudes de exclusión y/o corrección aritmética sobre el acto administrativo de conformación lista preliminar de elegibles, la publicación de la respuesta otorgadas a dichas solicitudes de exclusión y/o corrección aritmética, y la publicación del acto administrativo de conformación de la lista definitiva de elegibles, siendo necesario su inclusión en el cronograma con el fin de garantizar el debido proceso, la moralidad administrativa, la transparencia, selección objetiva, igualdad, y mérito.





CONCEJO DE NEIVA

Que una vez culminada todas las etapas del Concurso Público de Méritos para la Elección del Personero del Municipio de Neiva, Huila y una vez consolidado los puntajes obtenidos por los aspirantes, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la lista preliminar de elegibles derivadas de la actuación administrativa adelantada en virtud de la Convocatoria Pública No. 001 de 2023; la cual, tiene por objeto elegir el Personero Municipal de Neiva para el periodo constitucional “2024 – 2028”, a partir de la publicación del presente acto administrativo, en los siguientes términos:

NOMBRE	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL
JERSON ANDRES BASTIDAS VARGAS	1.075.233.433	83,61
JAN MARCO CORTÉS GUZMÁN	1.061.775.841	83,21
PEDRO NORBERTO FORERO LÓPEZ	7.304.953	81,49
EMILIO AUGUSTO LAGOS BRUCE	2.234.946	78,72
CARLOS HERNAN SUAREZ SILVA	7.723.877	76,00
LEONEL SANONI CHARRY VILLALBA	7.715.881	72,35

ARTÍCULO SEGUNDO: La lista de elegibles conformada en el artículo anterior, estará vigente para el periodo institucional del cargo de Personero Municipal de Neiva “2024 – 2028”.

ARTÍCULO TERCERO: La firmeza de la lista de elegibles se produce en el marco de lo establecido en la ley 1437 de 2011, y una vez resueltas las solicitudes de exclusión y/o corrección aritmética, en los términos del cronograma definido en el presente acto administrativo.



CONCEJO DE NEIVA

ARTÍCULO CUARTO: Modifíquese el cronograma establecido en el artículo segundo de la Resolución No. 002 de 2024 “POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA SANEAMIENTO DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 001 DE 2023 PARA ELEGIR EL PERSONERO MUNICIPAL DE NEIVA PARA EL PERIODO “2024 – 2028”, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO CONFORMACIÓN LISTA PRELIMINAR DE ELEGIBLES	20 de enero de 2024	CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE EXCLUSIÓN Y/O CORRECCIÓN ARITMÉTICA SOBRE EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CONFORMACIÓN LISTA PRELIMINAR DE ELEGIBLES	Del 20 hasta el 21 de enero de 2024	CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA
PUBLICACIÓN DE LA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE EXCLUSIÓN Y/O CORRECCIÓN ARITMÉTICA SOBRE EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CONFORMACIÓN LISTA PRELIMINAR DE ELEGIBLES	22 de enero de 2024	CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO CONFORMACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ELEGIBLES	22 de enero de 2024	CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA
ELECCIÓN DEL PERSONERO	23 de enero de 2024	CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA
POSESIÓN DEL CARGO	POR DEFINIR	CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA



CONCEJO DE NEIVA

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página web de la Corporación Concejo de Neiva, www.concejodeneiva.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige partir de la fecha de publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN DIEGO AMAYA PALENCIA

Presidente
Concejo de Neiva

JUAN SEBASTIÁN PRIETO PÉREZ

Primer Vicepresidente
Concejo de Neiva

HECTOR CAMILO PERDOMO ARENAS

Segundo Vicepresidente
Concejo de Neiva

CONCEJO DE NEIVA

